

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 250

Período del 15/07/06 al 21/07/06

Montevideo – Uruguay

1. **Editorial: “El Mismo Discurso Gastado”**
2. **Uruguay Refuerza Presencia en Haití: 160 Efectivos Viajan a Fin de Mes**
3. **Cumbre de Ministros de Defensa: Estrategia Común de Seguridad**
4. **Casos Barrios y Soba Fernández: Novedades**
5. **Extradición a Argentina: Novedades**
6. **Declaraciones de Gilberto Vázquez: Insiste en su Crítica al Cte. Carlos Díaz**
7. **Indagatoria de la Fuga del Cnel. (r) Gilberto Vázquez: Piden Informe al MDN**
8. **Debate Nacional Sobre Defensa: Novedades**
9. **Informe del Comando del Ejército: Pobreza Golpea a la Mitad de la Fuerza**
10. **La IMM Estrecha Vínculos con el Ejército Nacional**
11. **Caso Berríos: Juez Instó A Los Militares Extraditados A Decir La Verdad**
12. **Desaparecidos: Aguardan ADN de Restos Hallados en Tacuarembó**
13. **Profesor Torturador de la UTU es Egresado de la “School of Americas”**
14. **Plantas de Pasta de Celulosa: PNN Incrementó Vigilancia**
15. **Tribunal de Honor: Cnel. (R) Gilberto Vázquez Declaró en Cárcel Central**
16. **El Círculo Militar Enfrentará el Relato de la Izquierda**
17. **El Cnel. (R) Ernesto Rama y su Hijo, Renuncian al Centro Militar**
18. **Pugnas por Educación Sobre Historia Reciente**
19. **Carta del Gral. Pereira: Los DD.HH. y la Institución Militar**
20. **Comisión Del Parlamento Tras Los Archivos De La Dictadura**
21. **Inminente Archivo del Caso de Atentado Contra Juez Mirabal**
22. **Investigación Interna en Unidad del Ejército**
23. **Declaraciones del Cap. (R) Lawrie Rodríguez**
24. **ANTEL Investiga Las Escuchas Telefónicas de la Dictadura**
25. **Derechos Humanos: Los Casos que Maneja la Justicia**
26. **Argentina Pide Extradición de Gregorio Álvarez y otros ex Ctes. en Jefe**

1. Editorial: “El Mismo Discurso Gastado”

En la Editorial de La República (15/07) se expresan algunas reflexiones sobre las declaraciones del Cnel (r) Gilberto Vázquez a los medios de prensa. *“Tras el interés periodístico efímero que puede suscitar el individuo y su peripecia de fuga, lo que queda en pie del testimonio de Vázquez, como contribución al conocimiento del pasado, contiene muy pocos elementos nuevos (...) Otra de las viejas monsergas de Gilberto Vázquez remite a que en aquellos tiempos se asistía a una guerra. Una guerra en la que estaba en peligro la soberanía del país y en la que las Fuerzas Armadas actuaron como el último bastión en defensa de la patria”*. En el mismo sentido, agrega: *“Gran parte del desubique del ex Coronel Gilberto Vázquez nace de su absoluta incomprensión de la realidad en que vive, en los tiempos que vive y en las vivencias y convicciones de sus conciudadanos en lo atinente a la dictadura y sus delitos. (...) No se trata solo de un*

problema personal, un despiste propio, específico. Se trata más bien de una mentalidad que ha vivido al margen de la evolución de la sociedad uruguaya. (...) Atrás de estas mentalidades autoritarias hubo y hay muchas cavilaciones civiles, muchos discursos togados y una buena porción de seguidismo de las recetas del pensamiento único fumigadas desde los Estados Unidos”.

(La República Sección EDITORIAL 15/07/06)

2. Uruguay Refuerza Presencia en Haití: 160 Efectivos Viajan a Fin de Mes

La República (15/07) consigna que el Ejército uruguayo envió a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) 5 unidades de transporte blindado de personal; 14 camiones; 9 jeeps; una camioneta todo terreno; siete remolques, así como 28 contenedores con implementos para construir las instalaciones de alojamiento del personal y una Unidad Potabilizadora de Agua de OSE (Empresa Estatal de Agua), según detalló al matutino uno de los encargados de la División Logística del Ejército, Cnel. Fernando Roca. Quien destacó que buena parte del material embarcado el 14/07 fue fabricado por la industria uruguaya, mientras que el restante fue adaptado según la función que deberán desempeñar en la Misión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que se encuentra desplegada en el territorio del país caribeño desde abril de 2004. Por otra parte, además de las unidades de apoyo, Uruguay aportará 160 efectivos más a la misión en Haití. Dicho personal partirá entre el 22 y el 26 de este mes en dos vuelos de Pluna (Aerolínea de Bandera Nacional). Uruguay comenzó su participación en la Minustah en junio de 2004 con un batallón conjunto con miembros de las tres Fuerzas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea). Actualmente la cantidad de efectivos uruguayos ronda los 1.100. Con este nuevo incremento de tropas, Uruguay conformará un segundo batallón, que en el terreno, reemplazará a la tropa hispano-marroquí, que ya cumplió su participación en la misión. *“Para nuestro personal es una experiencia positiva desde el punto de vista de la práctica del cumplimiento de una misión operativa conjuntamente con personal de otros países, y que además reporta un importante beneficio económico”,* dijo Roca sobre las ventajas que representa para los efectivos uruguayos participar en las misiones de paz.

(La República Sección POLITICA 15/07/06)

3. Cumbre de Ministros de Defensa: Estrategia Común de Seguridad

El Observador (16/07) consigna que los Ministros de Defensa de los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) acordaron en Bogotá (Colombia) reforzar la integración para enfrentar las amenazas comunes en materia de seguridad. En tal sentido, los titulares de Defensa suscribieron un acta al término de la *“Primera Cumbre de Ministros de Defensa de la CSN”*, en la que anunciaron acciones conjuntas contra esas amenazas. Entre ellas citaron el tráfico de drogas, armas, municiones y explosivos, el terrorismo y la delincuencia. *“Tenemos la responsabilidad de la seguridad de más de 400 millones de personas”,* declaró el Ministro de Defensa de Colombia, Camilo Ospina. En este evento estuvieron presentes autoridades de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Este último país, fue escogido como sede de la segunda reunión, que se llevará a cabo en Caracas a mediados de 2007. Por su parte, el Ministro paraguayo Roberto Eudes González, manifestó que esta conferencia *“fue el primer paso”* para la cooperación contra las nuevas amenazas de la región en materia de defensa que incluyen a *“organizaciones de carácter ilegal”*. Citó el caso de su país, donde hay indicios de que miembros de bandas se trasladan a Colombia para entrenarse con la guerrilla de las *“Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)”*. Uruguay estuvo representado en esta instancia por el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, que también concurrió representando a nuestro país a la reunión de *“Ministros de Defensa de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica”*.

(El Observador Sección URUGUAY 16/07/06)

4. Casos Barrios y Soba Fernández: Novedades

La República (17/07) consigna que acerca de las causas judiciales que llevan adelante la investigación de las desapariciones en el período dictatorial (1973-1985) tanto del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Washington

Barrios, como de Adalberto Soba Fernández, se han producido algunas novedades. Al respecto, la crónica del matutino señala que se incorporará a las referidas causas el documento secreto, recientemente hallado, del Servicio de Información de Defensa (SID) firmado por el militar José Gavazzo, que certifica que éste comandó operaciones de inteligencia contra miembros del MLN en Argentina, Chile y Bolivia, y que elaboró informes para la Junta de Comandantes, durante la última dictadura. Cabe reseñar que por el caso Barrios, han sido interrogados hasta el momento los militares José Gavazzo, Juan Modesto Rebollo, Jorge Silveira, Armando Méndez, Ernesto Rama, y el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez. Por otra parte, la investigación por la desaparición de Adalberto Soba Fernández (26 de setiembre de 1976), señala como responsables, según las pruebas aportadas hasta el momento, a José Gavazzo, y al Cnel. (R) Juan Antonio Rodríguez Buratti. Ambas causas, son instruidas por el Juez Penal de 19° Turno, Luis Charles.

(La República Sección POLITICA 17/07/06)

5. Extradición a Argentina: Novedades

La República (17/07) publica un artículo referente a la solicitud de extradición realizada por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro para enjuiciar en aquél país por violaciones a los DD.HH. a los militares (R) José Gavazzo, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez y Ernesto Rama, además del militar (dado de baja) Ricardo Arab y el ex Policía Ricardo Medina. La crónica del matutino señala que la Fiscal del caso en Uruguay, Ana María Tellechea, está de acuerdo en conceder las extradiciones solicitadas, al tanto que el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, que es quien lleva adelante el proceso en nuestro país, aguarda el arribo de la información complementaria solicitada por la defensa de los acusados. Los referidos militares son requeridos por su participación en el "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) y en el secuestro de María Claudia García de Gelman. Cabe recordar que Montenegro anuló los indultos otorgados en 1989 por el ex Presidente argentino Carlos Menem a algunos de los militares requeridos. Por otra parte, el lunes 10/07 ingresó desde Argentina otro pedido de extradición librado en este caso por el Juez Federal Norberto Oyarbide, pero el Juez Penal de 2° Turno Gustavo Mirabal lo devolvió a efectos de una ampliación. Mirabal requirió a su colega argentino que explicita por qué delito solicita la extradición de los Ttes. Cneles. (R) José Gavazzo y Gilberto Vázquez, el Cnel. (R) Jorge Silveira, el ex oficial de Policía Ricardo Medina, el ex agente de Inteligencia José Ricardo Arab, además del prófugo de la Justicia uruguaya, el Cnel. (R) Manuel Cordero, y José Jumperez, quien no figura en los registros de identificación civil de nuestro país, por lo que se presume sea un error de la solicitud. Sobre estos seis nombres recae en principio un pedido de captura internacional que ya está tramitando Interpol. Según la crónica de La República, a grandes rasgos, el nuevo pedido de extradición de parte del Juez Norberto Oyarbide refiere a una investigación sobre niños secuestrados durante la dictadura argentina, entre ellos el de Simón Riquelo, hijo de Sara Méndez, como de Macarena Gelman, hija de María Claudia García, y nieta del poeta Juan Gelman.

(La República Sección POLITICA 17/07/06; El País Sección NACIONAL 18/07/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 21/07/06)

6. Declaraciones de Gilberto Vázquez: Insiste en su Crítica al Cte. Carlos Díaz

El Cnel. (R) Gilberto Vázquez, actualmente detenido en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) en declaraciones a la Prensa reprobó, nuevamente, la conducta del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz. Al respecto señaló que "(Díaz) *está en una posición difícil*" ya que "*quiere ser leal con la Fuerza y con el gobierno*". "*Yo no falté al honor, el que faltó al honor fue él cuando desmintió el ofrecimiento que nos hizo para que aceptáramos la responsabilidad (por otros casos de violación a los DD.HH.) de modo de evitar la extradición (a la Argentina)*", dijo el Cnel. El militar se mostró orgulloso de haber sido uno de los Tenientes de Artigas (logia militar ultra nacionalista), grupo que dio el Golpe de Estado en 1973, aunque luego reconoció que la dictadura "*duró demasiado*". "*Tendríamos que habernos ido antes*", acotó. También aseguró que siempre trató que la violencia con los detenidos fuera casi quirúrgica, "*la mínima imprescindible*", señaló. El militar dijo que se fugó para "*romper*

el silencio". Dijo también estar dispuesto a seguir hasta el final, porque, a su entender, la situación actual no es más que *"la continuación de la guerra por otros medios"*. Además, manifestó su simpatía con el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T). *"Fueron unos jóvenes bien inspirados que no sabían cómo hacer las cosas"*, afirmó el militar. Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, advirtió que aquellos militares en actividad que se aparten de los lineamientos que define el gobierno a través del Comando de las FF.AA., *"pueden empezar a sentirse fuera de las mismas"*. De esta manera, respondió a las afirmaciones de Gilberto Vázquez, quien dijo tener apoyo de varios miembros de las FF.AA.

(Radio El Espectador 14/07/06; El País Sección NACIONAL 18/07/06; El Observador Sección URUGUAY 19/07/06)

7. Indagatoria de la Fuga del Cnel. (r) Gilberto Vázquez: Piden Informe al MDN

El Juez Penal Juan Carlos Fernández Lecchini indagará las medidas de seguridad que dispuso el Ejército Nacional en la custodia del Cnel. (R) Gilberto Vázquez. Para ello, solicitará al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) que informe sobre las medidas de seguridad dispuestas cuando el militar fue trasladado al Hospital Militar para ser atendido y desde donde se fugó. Además, seguirá interrogando a la lista de indagados que pueden haber prestado colaboración a Vázquez. Si bien hay una nómina de varias personas que aún no declararon, quienes ya lo hicieron no han quedado eximidos de responsabilidad. El Magistrado, prevé tomar declaración a Vázquez, y varios allegados al ex Cnel. involucrados en su fuga del Hospital Militar. Hasta el momento no hay personas detenidas por esta investigación. El Juez espera, además, el informe de INTERPOL con el testimonio de la prima de Vázquez, para resolver si vuelve a citarla. Según pudo saber El País (18/07) la Fiscal del caso, Ana María Tellechea, cree que Vázquez no cometió delito. Para que la persona que se fuga cometa el delito de evasión, tipificado en el artículo 184 del Código Penal, el detenido debe *"emplear violencia en las cosas"*. Sin embargo, el Juez entiende que debe seguir investigando y adelantó que la indagatoria se extenderá durante el mes de julio.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 18/07/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 21/07/06)

8. Debate Nacional Sobre Defensa: Novedades

En nota publicada por La República (18/07) se destaca que, en el marco de las Mesas Temáticas de Defensa (instancia de debate integrada por representantes de distintas instituciones civiles y militares, que tiene por objetivo elaborar documentos que sirvan como insumos para la elaboración de un anteproyecto de Ley de Defensa Nacional), el Ejército Nacional produjo un documento sobre los temas de integración regional y Defensa Nacional. En dicho documento se expresa que la integración a mecanismos de defensa regional, implica estudiar en qué calidad Uruguay se integraría a los demás miembros del bloque, en particular con respecto a Brasil y Argentina. A este respecto se señaló que *"Más allá de la proporcionalidad existente entre la República Oriental del Uruguay y sus vecinos deberá definirse de antemano el papel o rol que cada uno de los países integrantes del sistema cumple. Las desventajas comparativas de nuestro país deberán suplirse de alguna forma, a fin de no quedar relegados a una mínima participación o en roles secundarios"*. También deberá definirse *"(...) si la integración tendrá como objetivo la participación en Fuerzas de Paz, (...) o si abarcará también la participación en cuestiones de seguridad interior de los países miembros del bloque, participando por ejemplo de actividades tales como la lucha contra el narcoterrorismo y la delincuencia organizada"*. Los militares afirman que si bien el Estado Nación continúa siendo el principal actor en la mayoría de los asuntos de carácter económico, la formación de bloques regionales, les permite a los países complementarse, suplir, potenciar sus capacidades de defensa y lograr una mayor proyección en el contexto internacional. Sin embargo, existen otras razones para la integración regional de la defensa tales como los procesos de reforma del Estado, y la reducción de los presupuestos de defensa que pautan el accionar de la mayoría de los países de América del Sur. En otro orden de cosas, aunque también enmarcado en el proceso de Debate Nacional sobre Defensa, impulsado por el actual gobierno, el pasado 17 de julio, el experto británico Phil Jones, Subdirector de la

“Dirección de Políticas y Relaciones de Defensa (Hemisferio Sur) del Reino Unido”, disertó sobre el tema “Administración Democrática de la Defensa”. Jones, se refirió a la política de defensa del Reino Unido, y el proceso de planeamiento estratégico; y expresó que los países deben tener y hacer una planificación estratégica porque “los temas de defensa y seguridad son emotivos y pueden ser malinterpretados y por consiguiente costosos”. Jones, también manifestó que una estrategia de defensa debe incluir un análisis de orientación política que cubra la totalidad de los temas, aún los que sean considerados como “menos tangibles”. Por otra parte, el Semanario Brecha (21/07) consigna que se ha editado, y está a disposición del público lector el libro que reúne las ponencias que se realizaron en el Seminario Internacional que se llevó a cabo en marzo pasado dentro del marco del Debate Nacional sobre Defensa. El presente volumen recoge experiencias diversas (desde Paraguay a Sudáfrica) sobre cómo afrontar el tema, al igual que el valioso aporte de varias autoridades académicas, militares y políticas sobre el área.

(La República Sección POLITICA 18/07/06 y Semanario Brecha Sección LITERARIA 21/07/06)

9. Informe del Comando del Ejército: Pobreza Golpea a la Mitad de la Fuerza

El Observador (17/07) consigna que los porcentajes de pobreza e indigencia son elevados entre el personal subalterno y superior del Ejército Nacional, según un informe reservado del Comando Gral. de la Fuerza de Tierra al que accedió el matutino. En tal sentido, de cada 10 efectivos del Ejército seis son pobres, incluyendo uno indigente, expresa el informe. Uno de cada dos soldados de segunda es pobre, probablemente lo era antes de ingresar al Ejército, y permanecerá en esa situación mientras revista como soldado de segunda y seguramente será indigente si forma un hogar, añade el texto. Según los datos del documento, el 89% de los hogares del personal superior y el 98% de los hogares del personal subalterno del Ejército tiene ingresos inferiores al valor de la canasta familiar; al tiempo que el 34% de los hogares del personal superior y el 39% de la tropa presenta Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Entre los datos alarmantes del informe se encuentra que los hogares *“socialmente integrados”* pertenecientes a los efectivos del Ejército (29%) no alcanzan a la mitad de los hogares del mismo tipo a nivel del país (65%). También que los *“pobres crónicos”* representan el 24% del total de efectivos del Ejército y que sus hogares se encuentran en *“parálisis social”*, al no tener activados los mecanismos de protección social y transferir su condición a la generación siguiente. Además, el 15% de los efectivos del Ejército pertenece a hogares con *“privación inercial”*, que si bien se encuentran por encima del umbral de la línea de pobreza, las NBI que presentan le producen un desplazamiento inercial hacia la pobreza. Otro dato significativo es que el 33% de los efectivos del Ejército pertenecen a hogares *“pobres recientes”*. Los incluidos en este porcentaje no presentan NBI, ya que no eran pobres, pero si su situación de pobreza se mantiene, inexorablemente estas necesidades comenzarán a presentarse y esos hogares ingresarán en *“pobreza crónica”*. Por otra parte, *“el 71% de los efectivos que vive en asentamientos irregulares tienen un tiempo de permanencia que data desde uno a 10 años y el 41% de uno a cinco años. El 83% de los que vive en esa situación son pobres y el 72% de ellos se distribuye entre las jerarquías de soldado a cabo de segunda”*, sostiene el informe. *“El 56% de los efectivos del Ejército se encuentra por debajo de la línea de pobreza. Por debajo de ese umbral se encuentra el 20% de los oficiales y el 67% del personal subalterno”*, dice el texto. Dentro del 67% de la tropa considerada *“pobre”*, prácticamente el 10% se encuentra por debajo de la línea de indigencia, agrega. En tanto, y al respecto de esta acuciante situación, el Subsecretario de Defensa Nacional, José Bayardi, dijo que los bajos ingresos que recibe el Personal del Ejército son una *“herencia del pasado”* que el actual gobierno está procurando revertir. Agregó que *“el propio Ministerio de Defensa Nacional (MDN) está haciendo un esfuerzo para suplementar los bajos ingresos que percibe fundamentalmente el Personal Subalterno y, particularmente, los grados más bajos”*. El jerarca anunció que se está tramitando la firma de un convenio con la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), que permitiría otorgar boleto gratuito al Personal Subalterno, que sería solventado con fondos presupuestales del MDN. La iniciativa consiste básicamente en la venta de boletos para militares, a un precio que no superará los \$10. Ese boleto no podrá ser utilizado en la denominadas *“horas pico”* y sólo podrán acceder a él los militares más pobres. En otro orden, fue robada la casa del Jefe del

Estado Mayor del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales, quien antes de asumir dicho cargo había sido Director de la Escuela Militar. Además de consumir el robo, los desconocidos causaron un gran desorden en el inmueble del militar.

(La República Sección POLITICA 18/07/06 y Sección JUSTICIA 15/07/06; El Observador Sección URUGUAY 17 y 21/07/06)

10. La IMM Estrecha Vínculos con el Ejército Nacional

La República (18/07) consigna que la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) buscará en el sector privado y estatal el aporte necesario para desarrollar una política de poda en todo el Departamento. En tal sentido, se firmó un convenio con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Según el último censo municipal, Montevideo cuenta con unos 480 mil árboles en el espacio público. Esta da una relación persona-árbol de 3 a 1, por lo que Montevideo es la ciudad con más áreas verdes de América Latina, donde la mitad de su zona urbana está ocupada por verde. Por otra parte, a fin de tener un diagnóstico de la situación, la comuna efectuará un registro del arbolado, confeccionando una ficha con datos esenciales de cada ejemplar, conteniendo tipo de árbol y su estado de conservación. Para estas acciones, el Municipio firmó un convenio con el Ejército Nacional donde ocho cuadrillas, con unos 15 efectivos cada una de ellas, viene desarrollando la tarea de poda en la jurisdicción de varios Centros Comunales Zonales. El Director de Espacios Públicos de la IMM, Daniel Espósito, explicó que al MDN se le paga un viático, del cual un porcentaje va dirigido al soldado que realiza la tarea, quedándose el Ejército con la leña resultante de la poda. Por su parte, la IMM aporta las motosierras, la indumentaria de trabajo y los instrumentos de seguridad. Por otra parte, la crónica de El Observador (21/07) consigna que la relación entre la IMM y el MDN se ha profundizado desde que la izquierda llegó al gobierno y se estrechará aún más, en alusión a este tipo de acuerdos, que también comprenden el área de la cultura. A tal respecto, un convenio entre las dos instituciones se comenzará a ejecutar este fin de semana. *“Juntos por la Cultura”*, es el nombre del proyecto con el que se pretende la implementación de políticas tendientes por ejemplo, a intercambiar experiencias musicales. Así, la banda municipal tocará en dependencias de las FF.AA. y las bandas militares tendrán a sus disposición los predios de la IMM. El primer paso se concretará éste domingo 23/07, cuando la Banda Municipal brinde un concierto gratuito en el auditorio del Ejército Nacional, ubicado en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). *“El objetivo de todo esto es tender puentes y abrir un relacionamiento más fluido entre los militares y la población”*, señaló el Prosecretario de la IMM, Jorge Rodríguez.

(La República Sección POLITICA 18/07/06 y El Observador Sección URUGUAY 21/07/06)

11. Caso Berríos: Juez Instó A Los Militares Extraditados A Decir La Verdad

Según El País (19/07), el Juez chileno Alejandro Madrid, quien dirige la investigaciones de la causa que busca esclarecer la muerte en Uruguay (1993) del químico y ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional de Chile (DINA) Eugenio Berríos, afirmó que las declaraciones de los tres militares uruguayos que se encuentran detenidos en Chile desde abril de este año por este caso, *“no son creíbles”*. *“Solamente los insto a que digan la verdad, (...) los demás antecedentes que tengo me permiten concluir hechos diferentes a los que ellos me señalan”*, dijo el Magistrado. El Cnel. (R) Tomás Casella, y los Cneles. Wellington Sarli y Eduardo Radaelli fueron procesados por el Juez Madrid por asociación ilícita ante el secuestro de Berríos, y permanecen recluidos en un complejo militar ubicado a unos 40 kms. de Santiago de Chile, luego de que el Juez uruguayo Gustavo Mirabal resolviera su extradición el pasado mes de abril. De acuerdo a La República (19/07) el martes 18 de julio el abogado defensor de los tres militares uruguayos, el Dr. Carlos Portales, solicitó por tercera vez al Juez Madrid la libertad bajo fianza de sus defendidos, ya que las dos veces anteriores la misma fue negada, en el entendido de que *“la libertad de los implicados constituye un peligro para el resto de la sociedad”*. Por otra parte, La República (18/07) señala que el Juez Madrid evaluó como positivos los resultados del interrogatorio que formuló en Estados Unidos a Michael Towney, ex agente de la DINA. Según El País (19/07), la información recavada por el Juez en el interrogatorio le permitiría realizar avances no sólo en el caso Berríos, sino en otros casos que pueden estar vinculados al mismo, como la muerte del ex Presidente chileno Eduardo Frei Montalva. Sin embargo, los avances están sujetos al pronunciamiento por parte de la Corte de Apelaciones de Santiago al respecto de la petición de Madrid de desafuero contra Augusto Pinochet, la cual, de ser aceptada, pondría fin a la inmunidad de la que éste goza en su

carácter de ex gobernante, habilitando a que se investigue su posible responsabilidad en el crimen de Berríos.

(El País Sección NACIONAL 19/07/06, La República Sección POLITICA 18 y 19/07/06)

12. Desaparecidos: Aguardan ADN de Restos Hallados en Tacuarembó

El País (19/07) consigna que la Policía Técnica realiza el estudio de ADN a los restos de una mujer que fueron hallados en una tumba “NN” del cementerio de Tacuarembó (unos 390 Kms. al NE de Montevideo). Esto se enmarca en la indagatoria por la desaparición de Roberto Gomensoro, que se lleva adelante en el juzgado de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó). Según dijeron a El País fuentes de la investigación, el primer estudio de ADN realizado a los restos de un hombre (que por el examen antropológico podían corresponder a Gomensoro) habría resultado negativo. Ahora, por disposición del Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, que tiene a su cargo el expediente de la muerte de Elena Quinteros, se pidió el ADN del esqueleto de la mujer que fue hallado en ese cementerio. Hace una semana, el Instituto Técnico Forense (ITF) del Poder Judicial entregó una muestra a Policía Técnica para llevar a cabo el estudio. Por otra parte, el antropólogo Horacio Solla, está a punto de concluir el análisis de los restos que fueron extraídos del cementerio de la localidad de Vichadero (Departamento de Rivera, unos 500 Kms. al N de Montevideo), luego de la denuncia que presentó la Secretaría de DD.HH. del Partido Comunista (PCU/FA) ante la sospecha de que allí podrían haber sido enterrados detenidos desaparecidos. Según pudo saber El País, el científico identificó hasta el momento restos de 98 personas, aunque podría haber algunas más. Si bien la mayoría de esas personas corresponde a niños de pocos años y a personas ancianas, hay dos casos que están siendo analizados en profundidad por sus características. Uno de ellos es el de una persona de unos 50 años cuya dentadura está en muy buenas condiciones y podría ser comparada con los datos de alguna persona desaparecida de esa edad. El otro caso es el de una persona joven cuyo cráneo está en buen estado y que está siendo estudiado con detenimiento. Las fuentes señalaron que en unos quince días la tarea llegará a su fin. Si se concluye que estas personas podrían ser detenidos-desaparecidos del período dictatorial (1973-1985), se realizarán estudios de ADN para verificar su identidad. El Juez de Rivera, Federico Alvarez, constituyó una Junta Médica conformada por los Dres. Guido Berro, Carlos Maggi, Mario Echenique y el antropólogo Solla, para investigar la antigüedad de los restos exhumados. Una vez que concluyan la tarea elevarán un informe al Juez.

(El País Sección NACIONAL 19/07/06)

13. Profesor Torturador de la UTU es Egresado de la “School of Americas”

Según publica La República (19/07), Guillermo Abella Zuasti hizo en 1969 el curso “C-1” de la “School of Americas” (SOA) con sede en Panamá, junto con conocidos represores de la dictadura (1973-1985). Actualmente se desempeña como profesor en la UTU (Universidad del Trabajo del Uruguay) y fue denunciado como torturador por la Asociación de Funcionarios de dicho centro de estudios, aunque trabajaba además en otros ámbitos educativos en Montevideo. Abella fue reconocido por una de sus víctimas en una fotografía de la prensa, en ocasión de las declaraciones ante la Justicia de su colega el Cnel. (R) Jorge Silveira, al presentarse Abella en el Juzgado para solidarizarse. Los antecedentes de este profesor fueron confirmados por los archivos con denuncias de las víctimas que tienen el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) y la Organización de Familiares de uruguayos Desaparecidos. Como consecuencia de la confirmación de sus antecedentes, y las actividades por parte de alumnos y funcionarios de UTU en actitud de condena, Abella Zuasti no se presentó a las mesas examinadoras que le correspondían en julio y habría iniciado los trámites para obtener su jubilación.

(La República Sección POLITICA 19/07/06)

14. Plantas de Pasta de Celulosa: PNN Incrementó Vigilancia

El Observador (19/07) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, aseguró que el patrullaje que realiza la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) en el río Uruguay, frente a la ribereña ciudad de Fray

Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo), se incrementó debido al creciente movimiento que se registra en la zona por las inversiones de las empresas Botnia y ENCE. Las mismas, de capitales finlandeses (la primera) y españoles (la segunda) están llevando adelante la construcción de sendas Plantas elaboradoras de Pasta de Celulosa en las inmediaciones de Fray Bentos, Capital del Departamento de Río Negro. Consultado respecto a una guardia especial, para prevenir posibles acciones contra las plantas de celulosa por parte de activistas medioambientales de la ciudad de Gualaguaychú (Provincia de Entre Ríos, Argentina), el Subsecretario Bayardi aseguró que *"no habrá otra acción que no sea el cumplimiento de las funciones policiales normales"*.

(El Observador Sección URUGUAY 19/07/06)

15. Tribunal de Honor: Cnel. (R) Gilberto Vázquez Declaró en Cárcel Central

La República (19/07) consigna que el Cnel. (R) Gilberto Vázquez prestó declaración el viernes 14/07 ante los tres Grales. que componen el Tribunal de Honor que analiza la conducta del Oficial a raíz de su fuga del Hospital Militar. La instancia se desarrolló en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) donde el militar se encuentra recluido en espera de una eventual extradición a la República Argentina, según confiaron fuentes castrenses al matutino. El Tribunal de Honor (integrado a solicitud del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz) está compuesto por los Grales. Juan Couture (Cte. de la División de Ejército II), Héctor Islas (Cte. de la División de Ejército III) y Luis Pérez (Director del Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Ejército). Las actuaciones del Tribunal pueden determinar la expulsión del Cnel. (R) Vázquez del seno del Ejército. Si esto ocurre, no recibirá atención médica en el Hospital Militar, y no tendrá derecho al uso del uniforme y el grado. Para su Abogado defensor, Vázquez no cometió delito de fuga cuando decidió evadirse del Hospital Militar el pasado 3 de julio, al no producirse el escape de forma violenta ni haber burlado una salida transitoria. Sin embargo, a nivel militar, Vázquez está sometido a la disciplina militar, pues de acuerdo con los reglamentos, el Tribunal de Honor juzga en este caso el aspecto *"moral"* de su comportamiento y los Grales. actuarán como *"Jueces de hecho, de acuerdo a la conciencia que se formen frente a la verdad depurada e inspirándose siempre en el sentimiento de honor y deber militar"*. La fuga del militar es también objeto de investigación por parte de la Justicia Penal, siendo el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini quien atiende el caso, e inició un presumario por este hecho. (La República Sección POLITICA 19/07/06; El País Sección NACIONAL 18/07/06)

16. El Círculo Militar Enfrentará el Relato de la Izquierda

El Presidente del Círculo Militar, Gral. (r) Ricardo Galarza, afirmó al Semanario Búsqueda que la Institución que preside asumirá un *"cambio de actitud"* sobre los hechos del pasado reciente, y aplicará una estrategia de comunicación que apuntará a dar a la opinión pública su propia versión sobre lo ocurrido. El Círculo Militar considera que el silencio que asumieron las FF.AA. determinó que sólo exista una versión de lo acontecido entre las décadas de 1960 y 1980, y afirma que ese relato histórico, elaborado por *"agentes políticos interesados"*, distorsiona lo que efectivamente sucedió. Durante un discurso que pronunció en el Círculo Militar el pasado 14 de abril (en memoria del *"Día de los caídos en defensa de las Instituciones"*, conmemoración antes oficial y ahora derogada por el actual gobierno), Galarza había señalado que en su opinión, la izquierda había ganado los espacios culturales y su discurso se había convertido en hegemónico. Por otra parte, señaló que la extradición de los Oficiales a la Argentina, implicaría poner a la Justicia uruguaya como *"subsidiaria de otra Justicia extranjera"*. (Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/07/06)

17. El Cnel. (R) Ernesto Rama y su Hijo, Renuncian al Centro Militar

El Cnel. (r) Ernesto Rama, actualmente detenido a la espera de que la Justicia resuelva si lo extradita hacia Argentina, y su hijo, el Cap. Eduardo Rama, renunciaron como socios del Centro Militar. El motivo, fue la actitud *"tibia"* del Centro Militar en la defensa de los Oficiales recluidos y ante la *"agresión"* que enfrenta la *"familia militar"*. En su carta, que en los últimos días ha circulado vía correo electrónico en círculos de altos oficiales en actividad, el Cap. Eduardo Rama advierte que los viejos oficiales no educaron a los jóvenes sobre lo ocurrido en

el pasado reciente." ¿Dónde está la revista "El Soldado" para explicar qué fue el Plan Cóndor, qué fue la OCOA (...)?". "(...) Viví de adolescente el voto verde y amarillo y por un tiempo pensamos que el odio quedaba atrás, pero los tiempos hoy son otros. Quizás son tiempos de revancha". Por su parte, el Presidente del Centro Militar, Gral. (r) Luis A. Pérez, comentó el 19/07 que comprende la situación de los detenidos en Cárcel Central y de sus familiares, pero estimó "injusto" que acusen a la institución por inacción.
(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/07/06)

18. Pugnas por Educación Sobre Historia Reciente

El Semnario Búsqueda (20/07) analiza esta semana diversas declaraciones públicas recientes del ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) y actual Senador, Dr. Julio M. Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado), acerca de la intención de la dirección de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) de integrar a la currícula de Educación Secundaria cursos sobre la historia reciente del país, que incluyen el período dictatorial (1973-1985). En un artículo de opinión que se publicó el domingo 16/07 en el diario "El País", el Dr. Sanguinetti afirmó que "desgraciadamente el gobierno se preocupa por debatir una ley (de educación) que sustituya la que viene de los gobiernos anteriores, simplemente por ese pecado", mientras que ANEP se "dedica a dividir y adoctrinar a los niños, con una historia oficial - en versión frentista - de la caída democrática del Uruguay en dictadura". En un acto partidario en el interior del país, el Dr. Sanguinetti expresó que desde el actual gobierno del Frente Amplio (FA) "Están rescribiendo la historia, es lo mismo que hizo primero (León) Trotsky, después Lenin, después (José) Stalin, después (Nikita) Kruschev. Cada uno que llegó tuvo que rescribir la historia del que estaba antes", señaló.
(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/07/06)

19. Carta del Gral. Pereira: Los DD.HH. y la Institución Militar

En carta enviada a La República, el día 20/07, el Gral. (R) Oscar Pereira sostiene que con la captura del Cnel. (R) Gilberto Vázquez tras su fuga, "comenzó una verdadera etapa de sanación institucional". El Gral. expresó que el escape lamentable de Vázquez merece un análisis más profundo de la institución militar. En este sentido, Pereira destacó que "(...) el honor es sin duda la cualidad más invocada cuando se trata el tema militar", es parte de la doctrina y un deber que siempre ha sido bandera de la Institución. "El paradigma de un hombre de honor se fundamenta en la conducta intachable, que hace el bien, evita el mal y posee buena reputación", expresó el Gral. Sin embargo, la buena reputación del Ejército Nacional se cuestiona a diario, como consecuencia del papel que asumió durante la dictadura (1973-1985), "cometiendo el reconocido y obvio delito de lesa nación (...) y los delitos de lesa humanidad, con la secuela de más de 200 desaparecidos". Pereira concluye: "Por todo lo expresado antes, estoy plenamente convencido que la máxima autoridad de cada Fuerza (empezando en el Ejército por ser la más comprometida), que detenta la responsabilidad durante su tiempo de comando pero es depositario de su representatividad en todos los tiempos, debe responder a los requerimientos de la sociedad: pidiendo perdón por haber cometido estos actos de barbarie y comprometiendo el nunca más que la ciudadanía reclama". Por otra parte, el Gral. Pereira también expresó que: "la estrategia del gobierno para llevar adelante la investigación sobre el destino de los desaparecidos, ha sido la de asignar responsabilidades directas a los respectivos Comandantes de las Fuerzas Armadas, y de tal forma permanecen desde el inicio de esta administración, absolutamente empeñados actuando en primera fila". Al respecto opinó que: "ha llegado el tiempo de cambiar la estrategia, organizando en dependencia directa del Sr. Presidente de la República (...) un Grupo Coordinador en la Investigación de los Desaparecidos, de no más de 15 personas debidamente seleccionadas, que provengan de todos los organismos que producen algún tipo de Información: Ministerio del Interior, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional (...) No es pensable alcanzar resultados plenamente satisfactorios, y mucho menos en un plazo razonable, si se continúa aplicando la táctica de buscar la confesión de los denunciados". Por otra parte, La República, en su Editorial del día 21/07, refiere a esta carta del Gral. (R) Pereira y consigna que el mismo examina el Informe brindado por el Cte. en Jefe del Ejército "acerca del destino final de 33 ciudadanos desaparecidos". Al respecto se señala que Pereira hace notar que allí se expresa: "(...) estamos haciendo lo que las circunstancias imponen, como sabemos también que los camaradas que nos han precedido en esta responsabilidad cumplieron cabalmente con su deber en el tiempo histórico y político en el que les correspondió actuar y tutelar los destinos de la Fuerza ". A lo que incorpora el Gral. (R) Pereira: "A esto cabe agregar que la omisión de

mencionar el 2° vuelo desde Buenos Aires (Argentina) a Montevideo reconocido en el Informe elevado por la Fuerza Aérea, transportando ciudadanos detenidos todavía desaparecidos (que supone un asesinato y enterramiento colectivo absolutamente premeditado), y las inexactitudes informadas en cuanto a la cantidad de desaparecidos como sus posibles lugares de enterramiento, hacen que tal actitud reticente en el empeño con la verdad, sugiera un inaceptable intento de hacer cómplice a las nuevas generaciones de militares, con este abominable silencio y justificación de los hechos del pasado”.

(La República Sección POLÍTICA 20/07/06 y **Sección EDITORIAL 21/07/06**)

20. Comisión Del Parlamento Tras Los Archivos De La Dictadura

El Semanario Búsqueda (20/07), consigna que la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados procurará reunir información acerca de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar en nuestro país (1973-1985). A estos efectos, dicha Comisión pretende estudiar los archivos de la época, *“muy especialmente los del Ministerio de Defensa y de Relaciones Exteriores”*, según dijo a Búsqueda la Diputada nacionalista e integrante de la Comisión, Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista/PN). De esta manera sería posible saber más *“acerca de los casos sobre los que se tuvo acceso a los restos y también sobre los otros, como el de Elena Quinteros”*, señaló la Diputada. Para iniciar su tarea, la Comisión convocó a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a quien pedirá que brinde al Parlamento los archivos de la dictadura. Entre las acciones que la Comisión pretende llevar a cabo para recopilar información, se encuentran la de solicitar testimonio a algunos de los militares retirados que permanecen recluidos en Cárcel Central tras el pedido de extradición por parte de la Justicia argentina, entre ellos el Cnel. (R) Gilberto Vázquez. En particular, Argimón señaló al Semanario que se preguntará a la Ministra si el gobierno está en conocimiento de un supuesto *“pacto de silencio”*, al cual se han referido en los últimos días algunos de los militares presos.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/07/06)

21. Inminente Archivo del Caso de Atentado Contra Juez Mirabal

El 19/07 se efectuó un careo entre el abogado Guillot Eula y el C/F Gonzalo Leoni en el marco de la investigación por el atentado del que fue víctima el Juez Penal Gustavo Mirabal el pasado 16 de abril. Pocos días antes, el Juez había autorizado la extradición a Chile de los tres militares uruguayos involucrados en el secuestro y asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos. Mirabal declaró que días antes del disparo se reunió con el Dr. Guillot Eula, quien le comentó que en un encuentro entre militares y civiles un oficial afirmó que él era un *“objetivo militar inminente”*. En el careo, tanto Guillot como Leoni negaron que en una reunión se haya hablado de que el magistrado era un *“objetivo militar”*. Fuentes judiciales consultadas por El Observador indican que el expediente va rumbo al archivo, al no encontrarse testimonios ni evidencias que den pistas sobre el autor del disparo contra Mirabal. La Policía Técnica realizó pericias en la Rambla del Puerto del Buceo (Montevideo), donde se produjo el atentado, pero la bala no fue hallada, por lo cual la causa no cuenta con prueba material del hecho.

(El Observador Sección URUGUAY 20/07/06 y Semanario Brecha Sección POLÍTICA 21/07/06)

22. Investigación Interna en Unidad del Ejército

El País (20/07) consigna que el Cte. de la Brigada de Infantería N° 3 con sede en Salto (aprox. 500 Kms. al NO de Montevideo), Cnel. Carlos Fiordelmondo, confirmó que existe una investigación interna en la Sede del Cuartel Gral. Artigas en torno a un caso de abuso de confianza por parte de un efectivo del escalafón de tropa. El mismo cumplía funciones de tesorero y presumen que se habría quedado con dinero de sus compañeros que cumplieron Misiones de Paz en el exterior. Fiordelmondo indicó que se comprobaron irregularidades con dineros provenientes de las Naciones Unidas (ONU), los que estaban destinados a pagar sueldos al personal en Misiones de Paz. Estimó que el perjuicio ronda entre los \$ 150.000 y \$ 180.000 (entre U\$S 11 y 13 mil). *“Cuando llegó a nuestro conocimiento esa irregularidad, dispusimos una investigación administrativa del tema y pedí una auditoría”*, subrayó. Indicó que la investigación está en trámite, *“pero hay una persona que falsificaba las firmas y se quedaba con el dinero del personal”*. Esta persona ya no revista en filas del Ejército Nacional, ya que fue dado de baja.

(El País Sección NACIONAL 20/07/06)

23. Declaraciones del Cap. (R) Lawrie Rodríguez

El País (21/07) consigna que el Cap. (R) Lawrie Rodríguez explicó el 20/07, en declaraciones a la Radio "La Voz" de Melo (aprox. Kms. al NE de Montevideo) que no tuvo ninguna responsabilidad en la fuga del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, pero sí admitió haberle prestado auxilio cuando éste buscaba acercarse a Brasil durante su fuga. Según declaró, le dio alojamiento por la "gran amistad" que lo une a Vázquez. Rodríguez remarcó que *"todos los Oficiales, de cualquier jerarquía, que estuvieron durante la época de la dictadura (1973-1985), son responsables de todas las cosas que pasaron en el Ejército"*. Se le consultó si los Oficiales de aquella época se sentían traicionados por las nuevas generaciones de Oficiales, a lo que contestó que todos los que *"trabajamos en el tema de la sedición, lo hicimos convencidos de que hacíamos lo correcto"*. Según Rodríguez, *"los Oficiales jóvenes de aquella época tenían el convencimiento de que el país estaba corriendo un riesgo (...) y había que defender la independencia"*. Consultado a cerca de si él torturó o vio torturar gente, Rodríguez respondió: *"todos estuvimos involucrados en la cosa (...) y aunque no lo hubiera hecho no me animaría decir no lo hice, porque si no, me introduciría en el grupo de militares traidores"*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 21/07/06)

24. ANTEL Investiga Las Escuchas Telefónicas de la Dictadura

El Observador (21/07) consigna que el Directorio de ANTEL (Empresa estatal de Telecomunicaciones) designó a la Jefa del área investigaciones sumariales del organismo para que se encargue personalmente de hacer un seguimiento del voluminoso expediente sobre escuchas telefónicas clandestinas a civiles, que hubo durante la dictadura (1973-1985). El Vicepresidente de esta empresa, Edgardo Carvalho, dijo al matutino que se tratará de determinar responsabilidades y no se descarta presentar una denuncia penal. La investigación administrativa se inició tras el retorno de la democracia, pero dos años después el expediente desapareció tras ser solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional. El actual Directorio retomó las investigaciones y obtuvo una copia del expediente original. Según declaró Carvalho a El Observador, varias de las víctimas de las escuchas están dispuestas a declarar nuevamente.

(El Observador Sección URUGUAY 21/07/06)

25. Derechos Humanos: Los Casos que Maneja la Justicia

El periodista Walter Pernas realiza esta semana, en artículo publicado por Brecha (21/07) un seguimiento de los casos de DD.HH. que están actualmente en la órbita de la Justicia. En tal sentido, Pernas indica que el Juez Roberto Timbal deberá tomar una resolución en cuanto a los pedidos de procesamiento que formulara la Fiscal Mirtha Guianze en relación al ex dictador Juan María Bordaberry y el ex Canciller Juan Carlos Blanco, acusados de ser los responsables en Uruguay de la represión regional que incluyó el asesinato en mayo de 1976 en Buenos Aires (Argentina) de Zelmario Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo. En las próximas semanas, el Magistrado interrogará al ex Presidente argentino Raúl Alfonsín, que tras el secuestro de Michelini y Gutiérrez Ruiz, un día antes de su asesinato, pidió su liberación. En cuanto al caso Bordaberry, las Juezas Graciela Gatti y Ana María Tellechea están a cargo del proceso contra del ex dictador, acusado de atentado a la Constitución, desaparición forzada, asesinato político y otros delitos de lesa humanidad. Con respecto al caso Elena Quinteros, si sus restos, que continúan buscándose, no aparecieran, la Fiscal Mirtha Guianze prevé pedir la condena de Juan Carlos Blanco por el delito de privación de libertad, en lo cual fallará el Juez Fernández Lecchini. En cuanto a los vuelos clandestinos que trasladaron prisioneros uruguayos de Buenos Aires a Montevideo, Pernas señala que el Informe de la Fuerza Aérea realizado por el Cte. en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, reconoció que se habrían realizado dos vuelos. En el marco de los mismos, se están iniciando las investigaciones de los casos de desaparición de Ary Cabrera, Juan Pablo Errandonea, María Emilia Islas, Juan Pablo Recagno y Bernardo Arnone. Por otro lado Pernas realiza un seguimiento de la evolución de los casos de Nibia Sabalsagaray, militante comunista asesinada en 1974 en el Batallón de Ingenieros N° 5; Soba y Mechoso, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), detenidos en Buenos Aires, torturados en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti" y asesinados en 1976; Washington Barrios, militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) desaparecido en Córdoba

(Argentina) en 1974; Héctor Castagnetto, militante del MLN desaparecido en 1971; Ubagesner Chávez Sosa, militante comunista asesinado en 1976 en la base aérea de Boiso Lanza, y cuyos restos fueron encontrados en una chacra en las cercanías de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo); Hugo de los Santos, militante del MLN detenido y muerto por torturas en el Batallón de Infantería N° 1 en 1973; y Horacio Ramos, quien murió presuntamente ahorcado luego de 9 años de detención.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 21/07/06)

26. Argentina Pide Extradición de Gregorio Álvarez y otros ex Ctes. en Jefe

El Semnario Búsqueda (20/07) consigna que el gobierno del Presidente argentino Néstor Kirchner pidió al Juez de aquél país, Guillermo Montenegro, que ordene la captura internacional y tramite la extradición del ex Presidente uruguayo (de facto) Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez y de otros nueve ex Jefes del Ejército Nacional por violaciones a los DD.HH. cometidas por sus subalternos durante el período dictatorial. Fuentes de la Secretaría de DD.HH. de Argentina dijeron a Búsqueda que el pedido fue efectuado por su titular, Eduardo L. Duhalde, cuyos asesores evalúan pedir al Juez la extradición de los también uruguayos Juan M. Bordaberry (ex Presidente de la República) y Juan C. Blanco (ex Canciller) por su intervención en el "*Plan Cóndor*" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Además, Duhalde prevé incorporar al expediente una copia tanto de la carta abierta firmada por Gregorio Álvarez y otros ex Ctes. en Jefe del Ejército (en la que se responsabilizaban de los actos cometidos por sus subalternos en la dictadura -1973 a 1985-), como de las declaraciones a Búsqueda del Cnel. (R) Gilberto Vázquez, en la que dijo que los mandos estaban al tanto de los procedimientos cumplidos por sus subordinados durante la "*lucha antisubversiva*" de los años 70, y de las realizadas al matutino "El Observador" por el policía (r) Ricardo Medina. El Juez Montenegro ya había rechazado un anterior pedido de extradición de los ex Ctes. en Jefe del Ejército por no existir constancia de la participación de éstos en hechos ocurridos en Argentina. Los ex Ctes. en Jefe se responsabilizaron por los hechos de sus Subalternos y "*fueron partícipes necesarios*", porque "*quien da la orden es tan responsable como el que la ejecuta*", señala el pedido de Duhalde. Esto en alusión a la "*Carta abierta a los Poderes del Estado y a la opinión pública*" que Gregorio Álvarez y los Ttes. Grales. (r) Carlos Berois, Guillermo de Nava, Juan Rebollo, Juan Curuchet, Raúl Mermot, Fernán Amado, Juan Geymonat, Carlos Daners y Santiago Pomoli suscribieron el pasado 18 de mayo, fecha en que el Ejército Nacional celebraba sus 195 años.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/07/06; La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 21/07/06; Semnario Brecha Sección POLÍTICA 21/07/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar